

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

## La República

Lima, Domingo 28 de marzo del 2004

### Amprimo: "Fujimori no puede postular ni para consejero distrital"

Por LENKA ZÁJEC.-

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Natale Amprimo Pla (SP), asegura que no existen antecedentes ni precedentes de que una inhabilitación dictada por el Congreso haya sido dejada sin efecto.

**-La abogada de Alberto Fujimori asegura que la inhabilitación al ex presidente ya prescribió, ¿eso es cierto?**

-No, está equivocada porque una cosa son las inhabilitaciones que puede fijar un juez en lo penal y otra las inhabilitaciones que el Congreso establece de acuerdo a su competencia prevista en la Carta Magna de 1993, a través de la cual faculta al Parlamento para inhabilitar en el ejercicio de la función pública hasta por diez años, y eso no requiere de un fallo penal.

**-¿Con un cambio de Parlamento, las inhabilitaciones pueden quedar anuladas?**

-Creo que no porque cuando el Congreso dicta una inhabilitación y no se procura contra ella ninguna reconsideración, se mantiene firme.

**-¿Si se plantea una revisión podría proceder?**

-No en la medida que una inhabilitación para el ejercicio de la función pública no es como una ley que puede ser modificada o derogada por el propio Congreso. Además, no hay antecedentes ni precedentes desde que se creó esa figura en 1993 que las inhabilitaciones se puedan dejar sin efecto. En el caso de Fujimori tendría que cambiar la mayoría en el Congreso, y eso no va a ocurrir hasta después del 2006.

**-En el supuesto que Fujimori cuente con algunos representantes en el próximo Parlamento ¿podrían plantear que se deje sin efecto su inhabilitación?**

-Eso es muy difícil, esa posibilidad no la veo. Las inhabilitaciones deben mantenerse firmes.

**-Para ser precisos, ¿la inhabilitación a Fujimori le impide postular a la presidencia o ejercer el cargo?**

-Es lo mismo, no hay diferencia porque si como ciudadano estoy impedido de ejercer la función pública no puedo postular a ella. Es decir, quien no puede lo más no puede lo menos. Su grupo político puede lanzar candidatos al Congreso, a las alcaldías o a los gobiernos regionales y hasta a un candidato presidencial, pero Fujimori no puede aspirar ni a ser consejero distrital.

**-Fujimori fue inhabilitado por varias razones en el Congreso, ¿éstas son acumulables o no?**

-No tengo el récord de cuántas, pero el tema está por resolverse, precisamente hay una consulta en ese sentido que debe ser resuelta por la Comisión Permanente para que interpretemos ese punto.

**-Cambiando de tema, ¿qué opina acerca de que el Perú recurra a la Corte de La Haya para lograr la extradición de Fujimori?**

-El Perú debe recurrir a cuanta instancia internacional exista en el mundo y utilizar todos los recursos legales que le sean posible para traer de regreso a Fujimori a fin de que responda por todos los delitos que cometió.

#### CLAVES

- El Poder Judicial ventila 17 procesos penales contra el ex presidente Alberto Fujimori. El ahora considerado reo contumaz enfrenta cargos por delitos de corrupción como por ilícitos de lesa humanidad.

será procesado en ausencia, pero llegado el momento no puede ser condenado debido a que para ello se necesita su presencia en nuestro país.

- En fecha próxima debe quedar conformada la Sala Penal Especial de la

- El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Manuel Sánchez



El congresista Natale Amprimo consideró necesario que el Perú recurra a todos los organismos internacionales para lograr la extradición de Alberto Fujimori

Corte Suprema encargada del juzgamiento del ex mandatario, y este proceso se realizará en audiencia públicas. Mientras Fujimori continúe en el Japón,

Palacios Paiva, precisó que la inhabilitación para ejercer cargos públicos que le impuso el Congreso al ex mandatario en el 2000 no ha prescrito.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)